



DECRETO ALCALDICIO N° 3.213 /

QUILLÓN, Mayo 24 de 2024.-

VISTOS:

1. Oficio 18 de fecha 22.05.2024 del Cuerpo de Bomberos Quillón, solicitando autorización para realizar campaña económica, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. D.S. N°955 de fecha 03.06.1974 del Ministerio del Interior, artículo 21°;
3. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal del año 2024;
6. Sentencia de proclamación de Alcalde Causa Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
7. Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** al Cuerpo de Bomberos Quillón, para realizar campaña económica del sobre, **los días 25 y 26 de mayo del presente año**, en los sectores de Queime, Peña Blanca, Vegas del Sauzal, Coyanco, La Gloria y Los Perales, con la finalidad de generar recursos económicos para la 4ª Compañía del Cuerpo de Bomberos de Quillón.
2. **REMITASE** copia del presente Decreto, a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón, para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lavg.-

DISTRIBUCIÓN:

- C. DE BOMBEROS QUILLÓN
- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE QUILLÓN
- ADM. MUNICIPAL
- SEG. PUBLICA
- SECMU